

Bienvenido: ADOLFO ITURBE DIAZ

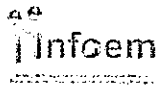
Acuse de respuesta a la solicitud

**RESPUESTA A LA SOLICITUD**

[Archivos Adjuntos](#)

De click en la lla del archivo adjunto para abrirlo  
1.pdf

IMPRIMIR EL ACUSE  
Versión en PDF



**Ayuntamiento de San José del Rincón**

San José del Rincón, México a 05 de Enero de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00089/JOSERIN/IP/2023

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Se remite Ofico MSJR/AQT/CJ/478/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, signado por la Mtra Areli Hernandez Martinez Titular de la Consejria Juridica

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ  
Unidad de Transparencia  
Ayuntamiento de San José del Rincón

\*\* Revise arriba si se cuenta con Archivos Adjuntos

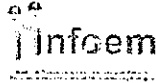
Cerrar

Bienvenido: ADOLFO ITURBE DIAZ

Acuse de respuesta a la solicitud

**RESPUESTA A LA SOLICITUD**

IMPRIMIR EL ACUSE  
Versión en PDF



**Ayuntamiento de San José del Rincón**

---

San José del Rincón, México a 01 de Febrero de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00089/JOSERIN/IP/2023

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

**Unidad de Transparencia**  
Ayuntamiento de San José del Rincón

\*\* Revise arriba si se cuenta con Archivos Adjuntos

Cerrar



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

San José del Rincón, México; a 18 de diciembre de 2023

Dirección de Administración

Oficio No. MSJR/AQT/CJ/477/2023

ASUNTO: Se indica en el texto

**C. ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

Sea este medio para enviar un cordial saludo, al tiempo que en atención a su oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/0286/2023 de fecha 07 de diciembre de la presente anualidad, en relación con la solicitud número 00089/JOSERIN/IP/20233 a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX); en el que solicita:

- 1) *Juridicamente que tipo de asociación es o esta catalogada, designada o calificada este municipio;*
- 2) *requiero la justificación jurídica;*
- 3) *su representante jurídico-legal (sic)*

Al respecto me permito manifestarle que, en términos del artículo 25 y 28 del Código Civil Federal la Nación, los Estados y los Municipios son considerados personas morales, mismas que se registrarán por las leyes correspondientes con su escritura constitutiva y estatutos propios, por ello en términos de los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y, 1 de la Ley Orgánica Municipal párrafo segundo el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Municipio de San José del Rincón tiene su denominación en términos del artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal.

Su representación jurídica-legal del municipio recae en la persona titular de la presidencia municipal, así como lo estipula la fracción IV del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal.

Sin otro particular, quedo a sus más imprescindibles consideraciones.

10:22  
ADOLFO  
**ATENTAMENTE:**  
**MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**

AHM/asc  
C.c.p: Ana María Vázquez Carmona. Presidenta Municipal Constitucional. Para su superior conocimiento.  
Lic. Román Hernández Reyes. Contralor Municipal. Mismo fin.  
ARCHIVO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Carretera salida a Angangueo, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097

[www.saniosedelrincon.aob.mx](http://www.saniosedelrincon.aob.mx)